

11.2.7.1
27 de julio de 2026

Anónimo

ASUNTO: Respuesta SINAD con radicado 20261027904

Cordial saludo.

En atención a la observación presentada, se informa que la validación de los proveedores vinculados a los predios se efectúa conforme a los lineamientos técnicos y administrativos que regulan la operación de la plataforma SISAP, con el propósito de garantizar la integridad, consistencia y trazabilidad de la información.

En este sentido, cuando durante el proceso de validación se evidencian novedades en el estado del registro de un proveedor, se solicita su actualización o desvinculación, según corresponda, con el fin de que la información registrada refleje la situación vigente al momento del trámite. Dicha actuación constituye una medida de control administrativo y no implica una restricción permanente, toda vez que el proveedor podrá ser nuevamente vinculado una vez regularice su estado en el sistema.

Lo anterior se realiza en observancia de los principios de legalidad, eficiencia y seguridad de la información que rigen las actuaciones administrativas del Instituto.

Cordialmente,

Julio Cesar Velez Hurtado
Dirección Técnica Logística

Respuesta a: Radicado No. 20251053371 del 28/12/2025

Elaboró:

Maria Fernanda Lozada Mariño / Dirección Técnica Logística

Aprobado por:

Julio Cesar Velez Hurtado / Dirección Técnica Logística

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261027904
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	27/07/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	En atención a la observación presentada, se informa que la validación de los proveedores vinculados a los predios se efectúa conforme a los lineamientos técnicos y administrativos que regulan la operación de la plataforma SISAP, con el propósito de garantizar la integridad, consistencia y trazabilidad de la información.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Julio Cesar Velez Hurtado

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 27/07/2026 a las 14:39 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 31/07/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano